

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚMERO 493

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2024, a los Ayuntamientos de los Municipios Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Hidalgo, Higuera, Mina, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Nuevo León.

MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$933,317.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$933,317.00
DERECHOS	\$60,880.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$60,880.00
PRODUCTOS	\$134,054.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$134,054.00
APROVECHAMIENTOS	\$857,693.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$857,693.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$47,088,679.00
PARTICIPACIONES	\$27,226,826.00
APORTACIONES	\$19,861,854.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$49,074,624.00

MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
IMPUESTOS	\$ 74,070,000.00
IMPUESTO PREDIAL	\$ 31,400,000.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	\$ 42,670,000.00
DERECHOS	\$ 21,978,000.00
POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	\$ 19,756,000.00
INSCRIPCIONES Y REFRENDO	\$ 1,222,000.00
POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	\$ 440,000.00
POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	\$ 560,000.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,016,000.00
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 824,000.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES	\$ 192,000.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,181,000.00
MULTAS	\$ 1,181,000.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 1,188,000.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 1,188,000.00
PARTICIPACIONES ESTATALES	\$ 77,202,000.00
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	\$ 57,000,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 13,200,000.00
TENENCIA	\$ 511,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	\$ 2,455,000.00
IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCIÓN Y SERVICI	\$ 1,411,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$ 2,625,000.00
APORTACIONES ESTATALES	\$ 77,590,000.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 24,894,000.00
ULTRACRECIMIENTO	\$ 12,690,000.00
DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 4,931,000.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 33,000,000.00
DESCENTRALIZADOS ESPECÍFICOS	\$ 2,075,000.00

APORTACIONES FEDERALES	\$ 76,580,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 8,990,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 67,590,000.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$ 330,805,000.00

MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$40,660,228.00
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$37,260,000.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$3,400,228.00
DERECHOS	\$20,958,363.00
DERECHOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$20,958,363.00
PRODUCTOS	\$1,125,498.00
PRODUCTOS	\$1,125,498.00
APROVECHAMIENTOS	\$26,450,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$26,450,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$239,200,274.00
PARTICIPACIONES	\$92,359,978.00
APORTACIONES	\$146,840,296.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00
FINANCIAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$328,394,363.00

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos García, N.L. 2024	
Nombre	Total
IMPUESTOS	\$432,861,493.81
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$432,848,421.13
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$13,072.68
DERECHOS	\$127,677,326.81
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$127,677,326.81
PRODUCTOS	\$4,369,275.71
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, EVENTOS MUNICIPALES, APLICACIÓN DE EXÁMEN DE APROBACIÓN DE LICENCIA	\$4,369,275.71
APROVECHAMIENTOS	\$32,083,054.07
MULTAS, DONATIVOS	\$31,340,286.27
OTROS INGRESOS (VENTA DE BIENES MUEBLES, CAUCACIONES, RECARGOS)	\$742,767.80
PARTICIPACIONES	\$803,802,240.22
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, TENENCIA, ISAI, IEPS, FONDO DE FISCALIZACIÓN, ISR PARTICIPABLE)	\$321,071,165.16
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$50,547,915.40
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$377,404,329.26
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS	\$26,093.20
PARTICIPACIONES ESTATALES	\$25,403,428.63
RECAUDACIÓN VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$15,582,772.44
FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$13,766,536.13
OTRAS APORTACIONES (FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE	\$144,701,606.80

ULTRACRECIMIENTO, FONDO DE SEGURIDAD, SISTEMA DE APOYO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y OTROS INGRESOS)	
OTROS	\$22,946,043.54
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$1,568,441,040.97

MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
IMPUESTOS	\$63,257,147.35
PREDIAL	\$12,780,891.20
ADQUISICIÓN DE INMUEBLE	\$48,335,216.14
RECARGOS Y ACCESORIOS	\$2,141,040.01
DERECHOS	\$13,622,951.92
COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	\$42,989.86
SERVICIOS PÚBLICOS	\$349,823.99
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	\$11,617,216.36
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS	\$128,479.21
INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	\$539,742.62
REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	\$674,188.81
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	\$242,851.06
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	\$27,660.00
PRODUCTOS	\$1,073,144.27
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$35,400.00
ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES	\$477,048.00
INTERESES	\$560,696.27

APROVECHAMIENTOS	\$1,776,769.06
MULTAS	\$1,171,461.96
DONATIVOS	\$605,307.10
PARTICIPACIONES	\$130,617,996.75
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$87,281,812.26
FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	\$19,926,416.88
CONTROL VEHICULAR	\$542,654.71
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$3,619,760.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$2,051,553.33
DIVERSOS	\$300,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$3,319,686.55
VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$4,290,203.93
ISR POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$2,406,248.21
ISR POR RETENCIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS	\$6,879,660.79
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$15,821,025.00
APORTACIÓN FEDERAL	\$15,821,025.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$111,590,216.35
APORTACIÓN FEDERAL	\$111,590,216.35
FONDO DESCENTRALIZADO	\$106,203,952.44
FONDO DESCENTRALIZADO	\$21,557,052.99
ULTRACRECIMIENTO	\$15,584,221.74
FONDO DE SEGURIDAD	\$52,599,818.49
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$16,462,859.22
OTRAS APORTACIONES	\$127,175,246.40
FONDO PROY DE INFRAESTRUCTURA	\$2,412,000.00
PREVISIONES ECONÓMICAS	\$124,142,376.00
SIPINNA	\$620,870.40
OTROS	\$165,256.20
OTROS	\$165,256.20

TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$571,303,705.73
------------------------------------	-------------------------

MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$1,149,157.73
DERECHOS	\$999,539.08
PRODUCTOS	\$2,981,016.63
APROVECHAMIENTOS	\$1,876,719.44
PARTICIPACIONES	\$73,516,638.26
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$4,636,083.16
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$15,669,047.86
FONDO DESCENTRALIZADO	\$5,360,358.69
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$106,188,560.85
OTRAS APORTACIONES	\$8,660,804.65
OTROS	\$720,322.93
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$115,569,688.43

MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$502,950.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$500,968.00
ACCESORIOS	\$1,962.00
DERECHOS	\$95,724.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$95,724.00
PRODUCTOS	\$411,591.00

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$411,591.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$61,447,325.00
PARTICIPACIONES	\$36,731,812.00
APORTACIONES	\$24,715,513.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$62,457,590.00

MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$1,908,581.65
DERECHOS	\$96,167.42
PRODUCTOS	\$13,338.37
APROVECHAMIENTOS	\$649,738.79
PARTICIPACIONES	\$79,229,141.18
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$5,073,869.50
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$4,506,047.58
FONDO DESCENTRALIZADO	\$9,798,714.45
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$101,275,598.94
OTRAS APORTACIONES	\$7,801,286.32
OTROS	\$766,062.37
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$109,842,947.61

MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
IMPUESTOS	\$115,030,162.00
PRESENTE AÑO	\$35,470,310.00

REZAGO	\$7,537,763.00
MODERNIZACION CATASTRAL	\$3,607,854.00
REDUCCION POR PRONTO PAGO	-\$5,242,606.00
SUBSIDIOS (CARGO)	-\$610,877.00
FERIAS	\$4,887,713.00
CONDONACION DE PREDIAL	-\$38,509.00
I.S.A.I.	\$68,967,885.00
RECARGOS PREDIAL	\$2,616,677.00
RECARGOS AÑO ACTUAL	\$5,487.00
CONDONACION RECARGOS AÑOS ANTERIORES	-\$2,171,535.00
DERECHOS	\$140,775,303.00
EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS	\$9,242,641.00
INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE	\$214,735.00
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION	\$940,232.00
FACTIBILIDAD U AUTORIZACION DE REGIMENES	\$487,868.00
AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	\$74,408,462.00
REGULARIZACION Y ORDENAMIENTO URBANO	\$1,123,021.00
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLA	\$10,932.00
EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CER	\$644,903.00
INSCRIPCION DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS A	\$907,146.00
PERMISOS PARA CONSTRUCCION	\$49,763,584.00
ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES	\$1,004,945.00
SERV. PARA LA AUTORIZ. DE EXPED.DE LICEN	\$1,457,694.00
LICENCIA DE ANUNCIOS	\$569,140.00
PRODUCTOS	\$ 457,856.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 457,856.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 806,089.00
GUARDERIAS	\$ 545,184.00

DONATIVOS AL DIF	\$ 103,000.00
DIVERSOS	\$ 157,905.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 302,291,949.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 87,534,171.00
FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 21,003,129.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 2,752,233.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO	\$ 2,872,515.00
PARTICIPACIONES POR APLICAR	\$ 673,121.00
DEVOLUCION ISN IMPUESTOS SOBRE NOMINA	\$ 2,413,082.00
DEVOLUCION ISR RETENCIONES	\$ 6,632,903.00
ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 5,417,114.00
GASOLINA Y DIESEL	\$ 3,730,154.00
FONDO DE FISCALIZACION	\$ 3,383,617.00
APORTACION FEDERAL FISM	\$ 27,617,775.00
APORTACION FEDERAL FORTAMUN	\$ 80,322,095.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 10,911,523.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 11,740,546.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 12,838,547.00
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 8,774,653.00
CONTROL VEHICULAR	\$ 493,263.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 827,786.00
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	\$ 12,353,722.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$ 559,361,359.00

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
CONCEPTO	MONTO

IMPUESTOS	\$1,532,598,595.00
DERECHOS	\$113,345,306.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$47,669,040.00
PRODUCTOS	\$256,200,467.00
APROVECHAMIENTOS	\$106,081,326.00
PARTICIPACIONES	\$1,842,858,085.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$6,512,915.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$7,741,720.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$126,170,616.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$49,080,195.00
APORTACIONES ESTATALES	\$229,966,401.00
INGRESOS DIVERSOS	\$16,885.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$4,318,241,551.00

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN	
Presupuesto de Ingresos 2024	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$625,675,009.00
DERECHOS	\$126,889,341.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$4,896.00
PRODUCTOS	\$8,461,723.00
APROVECHAMIENTOS	\$54,022,505.00
PARTICIPACIONES	\$631,665,823.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$39,334,945.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$286,170,343.00

FONDO DESCENTRALIZADO	\$17,538,624.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$34,015,737.00
APORTACIONES ESTATALES	\$66,753,724.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$1,890,532,670.00

ARTICULO SEGUNDO.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

ARTICULO TERCERO.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO CUARTO.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en los Artículos Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2024.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días de diciembre de dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA